EXPTE. D- 4812 / 22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "117° Aniversario de Santa Eleodora", localidad del partido de General Villegas, que se conmemora el día 21 de enero de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 117° Aniversario de Santa Eleodora, localidad del partido de General Villegas, que se conmemora el día 21 de enero de 2023.

Su fecha de fundación es el 21 de enero de 1906 cuando se remataron los primeros terrenos, quintas y chacras en la Estación.

El Nombre del Pueblo originalmente es Colonia Basavilbaso y se fundó alrededor de la estación del ferrocarril General San Martín con el nombre de Santa Eleodora. El nombre dado a la estación "Santa Eleodora" se debe al de la hija de los propietarios, de las tierras, Eleodora Basavilvaso.

Los primeros adquirentes registrados en carpeta Nº 10 de la Dirección de Geodesia fueron año 1906 Santiago Lequerica, Dionisio Monsalvo y Eliseo Gomez. Año 1911 Eleodora Sixta Basavilbaso y Mamberto de Castro y Año 1912 José Albarello y Pablo Garro.

En la actualidad cuenta con 286 habitantes. En el último Censo (INDEC) 329 viviendas, 605 pobladores; 317 varones y 288 mujeres.

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.